

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 22 de enero de 2025, del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para el procedimiento de autorización de ocupación, por interés particular, de terrenos del monte público «Zona de Protección del Embalse de Béznar», en el término municipal de Lecrín, provincia de Granada, con destino a la instalación de quiosco prefabricado en el área recreativa de la presa de Béznar. (PP. 1538/2025).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, para el procedimiento de autorización de ocupación, por interés particular, de 283,00 m² de terrenos MP «Zona de Protección del Embalse de Béznar», con CMPA GR-60006-JA, en el término municipal de Lecrín (Granada), solicitado por don Pedro Manuel Titos Martos, en representación de «Ayuntamiento de Lecrín», con destino a la instalación de quiosco prefabricado en el área recreativa de la presa de Béznar.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente al de su publicación, puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página de internet de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html> así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Granada, calle Joaquina Eguarás, núm. 2, segunda planta, 18013 Granada, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 22 de enero de 2025.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.